



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2025

Expte. N° 14.164/2003

VISTO: la Resolución R - N° 1031/2025, por la cual adhiere y otorga asueto Académico - Administrativo los días 13, 14 y 15 de septiembre del año en curso, por las festividades del Señor y la Virgen del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución R - N° 1031/2025, invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

Que, en la Facultad de Ingeniería, todas las gestiones vienen en forma continúa adhiriéndose a los solemnes cultos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Adherir al asueto Académico - Administrativo dispuesto por Res. R - N° 1031/2025, para los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

RESOLUCIÓN FI 437 .- D - 2025

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa